

La experiencia de trabajo desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos

Recordar, repensar y reconstruir fueron procesos vividos en esta experiencia de sistematización, que han permitido desarrollar una mirada analítica sobre el proceso de intervención hecho a partir de este programa. En este proceso de análisis la pregunta orientadora fue cómo el enfoque de derechos y la perspectiva de género han aportado a la visualización de la práctica del criadazgo. Para responderla, se han organizado los hechos vividos, interpretándolos y confrontándolos para comprender mejor la complejidad de la intervención en el criadazgo y el trabajo infantil y adolescente doméstico.

El análisis se ha ordenado de la siguiente manera: en primer lugar, se presentan los aportes de las dos perspectivas en la definición de respuestas conceptuales y metodológicas que han orientado en forma dinámica y permanente la intervención. La sensibilización sobresalió como el vehículo esencial para compartir con los actores y las actoras los principios que presentan, tanto el enfoque de derechos como la perspectiva de género, y se vio que los mismos han permitido una mejor comprensión y definición de las estrategias más adecuadas para el abordaje del trabajo infantil doméstico. Atendiendo la relevancia de esta estrategia, en un segundo momento presentamos el análisis de la misma.

Posteriormente se comparte la incidencia del marco jurídico vigente, especialmente del Código de la Niñez y Adolescencia, que ha brindado una herramienta que potenció el desarrollo de las acciones previstas en el programa. Finalmente, se analiza el impacto de la intervención desde estas perspectivas en los siguientes ámbitos: el de los niños, las niñas y adolescentes, el educativo, el municipal, el de los medios de comunicación y el de las organizaciones de la sociedad civil.

3.1. Herramientas analíticas para responder a interpelaciones de la realidad

Los enfoques de derechos y de género han desencadenado una serie de procesos tanto en el equipo ejecutor del programa como en los diversos

actores y actoras participantes, que han favorecido la redefinición de conceptos tales como criadazgo, trabajo infantil, trabajo infantil doméstico, entre otros, desde perspectivas diferentes. Desde estos enfoques se explicitaron los conceptos con los cuales se operaría en el programa, estableciendo la posición institucional que posteriormente orientó todo el trabajo desarrollado y se extendió a las alianzas y articulaciones con otros sectores.

Estas dos miradas facilitaron la identificación de las líneas de intervención, las necesidades de este sector, relacionándolas con factores como la edad y las condiciones de vida. Aportaron además a la generación de criterios para la definición de un perfil de los niños, niñas y adolescentes destinatarios del programa.

En este sentido, la perspectiva de los derechos del niño y la niña propició una constante revisión y delimitación de nuestras propias conceptualizaciones, así como de criterios de abordaje enmarcados siempre en las directrices de la Convención de los Derechos del Niño, que constituyó una herramienta esencial para interpretar una realidad interpelante, cambiante y compleja.

Al analizar las situaciones vividas, se tiene la percepción de que la aplicación de esta perspectiva no ha resultado tan amenazante o desestructurante para los actores que intervinieron, en comparación con lo sucedido con la perspectiva de género, al menos desde una primera mirada. Nuestra hipótesis para explicar esta reacción es que los principios del enfoque de derechos han resultado menos controvertidos que aquellos referentes a la perspectiva de género, debido a una mayor resistencia a cuestionar los roles tradicionales asignados a la mujer que la explotación infantil o la privación del juego, o el rol del Estado para proteger y garantizar los derechos de niños y niñas. Contrariamente a la aceptación explicitada en referencia al discurso de la igualdad de derechos entre niños, niñas, adolescentes y adultos, la mayoría de los actores y actoras entendían como naturales los roles tradicionales de género asignados a varones y a mujeres.

Sin embargo, no se puede desconocer las dificultades que ambos paradigmas plantean cuando los mismos colisionan con pautas o visiones culturales tales como la tensión niño-sujeto, la participación desde una cultura adulto-centrista, el rol femenino como sinónimo de rol reproductivo, entre otros.

Es importante destacar que la perspectiva de género y el enfoque de derechos han propiciado que las intervenciones y acciones directas, atendiendo las características especiales de este sector infantil, no promuevan ni permitan una doble victimización ni discriminación. Además, el enfoque de derechos amplió y enriqueció perspectivas más restringidas, como la laboralista. Considerando que se aborda una situación con una múltiple causalidad y consecuencias diversas, el principio de integralidad de derechos permitió abordar tal complejidad y complementar la visión parcial del enfoque laboralista, que pone énfasis en las condiciones y relaciones que se dan en una actividad laboral.

3.2. La sensibilización, movilizadora de cambios

En el proceso de revisión y reflexión sobre la experiencia del programa, hemos relevado la sensibilización como estrategia de partida común para todos los actores y actoras sociales, especialmente de aquellos/as que por la naturaleza de su trabajo mantenían un vínculo con este sector. La experiencia refiere que las y los docentes, las consejeras de las CODENI, los vecinos y vecinas, los medios de comunicación, fiscales, jueces, defensores y el equipo ejecutor, han vivido un proceso de sensibilización y capacitación, partiendo del contexto de sus propias ideas, actitudes y valores relacionados con la discriminación, la invisibilidad del trabajo doméstico, la vulneración de derechos y las desigualdades sociales, que van de la mano con la visión y los roles asignados a las mujeres, niñas y niños en nuestra sociedad.

Hemos partido de la convicción de que sin un compromiso personal era difícil encarar un proceso de cambio social. En tal sentido, la sensibilización fue una estrategia inicial generadora de una movilización para el cambio en el comportamiento social. La toma de conciencia sobre la situación de la infancia y adolescencia trabajadora doméstica ha propiciado el desarrollo de un comportamiento impulsor de tales transformaciones.

El acceso a la información es condición necesaria pero no suficiente para generar procesos efectivos de incidencia. Por tanto, además de informar debemos promover la revisión de las actitudes que permiten la perpetuación o modificación del contexto en el que vivimos.

La sostenibilidad de los cambios en las actitudes sociales, personales y a nivel de gestión local debían fundamentarse en el involucramiento de los agentes que tuvieron intervención en la experiencia (consejeras, docentes, fiscales, autoridades locales, políticos, etc.), sensibilizados y comprometidos con los derechos de niños y niñas y con la equidad de género. Por ello, había que apuntar conjuntamente a la implementación de políticas públicas locales y a las transformaciones personales de quienes están involucrados con este sector.

En este sentido, vemos que la “Historia de Vicenta”, de manera didáctica ha facilitado el proceso de deconstrucción de la visión tradicional del niño y la niña como “objeto de protección”, de las causas profundas de las asimetrías sociales y de las discriminaciones socio-laborales. Propició además que cada participante, en un proceso de introspección, experimente cuáles son sus percepciones y actitudes ante esta situación. El constatar que éstas están caracterizadas por una visión errada del niño, de aceptación resignada o complicidad ante las desigualdades sociales, culturales y económicas, posiblemente les ha llevado a confrontar otras dimensiones importantes de sus propias vidas, a las que quizás no habían dado la suficiente importancia. Por ejemplo, la constatación de que algunos/as también habían pasado por situaciones semejantes, o de que conocían a alguien, muy cercano, que había pasado por lo mismo (madre, padre, abuelos/as, parientes cercanos, hermanos/as, etc.), que otrora había sido criadita o criadito. A partir de aquí las personas han logrado asumir el compromiso personal de replantear sus

concepciones y prácticas, para basarlas en los derechos y en la búsqueda de equidad entre los seres humanos.

La “Historia de Vicenta”, como técnica de sensibilización, ha permitido visualizar e identificar la complejidad del fenómeno, los elementos que influyen en su aparición y permanencia, así como la individualización de actores y actoras con sus correspondientes responsabilidades en el tema.

El impacto de esta herramienta fue tal que incluso el nombre de la protagonista ha sido utilizado en la región que integran los cuatro países que en forma simultánea han desarrollado experiencias similares, para designar a niñas, niños y adolescentes trabajadores domésticos.

En estos espacios de sensibilización se ha evidenciado que el criadazgo tiene una fuerte raíz cultural, constatada en las experiencias de vida de diversos actores y actoras. Demás está señalar que la historia personal de quienes hoy son adultas y adultos, marcada por una situación semejante en la niñez, determina las actitudes y el posicionamiento personal, así como el posterior compromiso con el tema.

En general, cuando los participantes se ubicaron en el lugar de la criadita tomaron conciencia de que esto sigue ocurriendo. Esto propició la generación de una crisis marcada por un sentimiento de pertenencia y de identificación con el sector. Asimismo, fueron más permeables a la transformación de roles de género, se comprometieron con la promoción y el cumplimiento de los derechos y con la protección de quienes están en esta situación. Se puede afirmar entonces que las actrices y los actores, una vez identificadas/os con las reivindicaciones y la situación de discriminación de las criadas, se solidarizan y se comprometen con la causa.

A través del análisis de las evaluaciones y entrevistas podemos constatar que otro cambio observado en el abordaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos por parte de los agentes involucrados en el proceso de sensibilización, ha sido la incorporación del aspecto afectivo en sus intervenciones.

3.3. La normativa como herramienta legitimadora de la intervención

Como ya se señaló antes, la entrada en vigencia del Código de la Niñez y Adolescencia, Ley 1680/01, coincidiendo con el inicio de la intervención, aunque no fue determinante, contribuyó a la comprensión y delimitación del fenómeno del criadazgo y las consecuencias legales que suponía la permanencia de la situación.

Si bien es cierto que sola no soluciona los problemas que afectan a este sector, la ley constituye una herramienta esencial. Acompañada de acciones sostenibles, permite disminuir el estado de indefensión en que se encuentran sectores vulnerados.

Este código otorgó un marco jurídico que legitimó las acciones de intervención con este sector de la infancia, lo que se tradujo en una creciente exigencia de

cumplimiento. Un ejemplo claro de esta afirmación se releva en la opinión de una fiscal de la Niñez:

“...la situación continúa, pero con visión diferente, ya que está siendo desalentada a partir de la exigencia que marca el código, que obliga a que se comunique el hecho de tener un menor que no es tu hijo, pues en general la gente no quiere asumir responsabilidades legales, le asusta la idea... de tenerlo como su hijo...”.

La entrevistada considera que esto podría llevar a una disminución efectiva de la práctica del criadazgo.

La vigencia e implementación del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia impulsó además la elaboración de nuevas formas y mecanismos de intervención acordes con las nuevas disposiciones legales, a fin de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situaciones que vulneran sus derechos básicos y fundamentales. La existencia de dichas circunstancias requirió buscar un marco de procedimientos concretos y eficaces para su atención. Igualmente, la discusión y posterior ratificación del Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, fue un momento favorable para enmarcar claramente las implicancias del trabajo infantil doméstico.

En este contexto, la elaboración de un circuito de atención, en consulta con las CODENI y las defensorías y fiscalías de la niñez y adolescencia, proporcionó mecanismos concretos de intervención en las situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes en situación de criadazgo, y a los/las adolescentes trabajadores/as domésticos/as, a fin de que las instancias y autoridades públicas pudieran involucrarse eficientemente en la atención directa a los mismos.

La clarificación de roles y funciones por parte de los gobiernos locales y de otros agentes de aplicación de la ley en el ámbito local es fundamental para compartir responsabilidades y fortalecer las vinculaciones institucionales, asegurando la integralidad de la intervención y garantizando la salvaguarda de los derechos de los niños y las niñas involucrados/as. Además, proporciona un instrumento de monitoreo de las acciones por parte de la ciudadanía para la exigibilidad de los derechos.

3.4. El impacto de la intervención

• **En los destinatarios directos: niños, niñas y adolescentes**

La participación es uno de los ejes más desafiantes que propone la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, y constituye la aplicación efectiva de la noción del niño y la niña como sujetos de derecho.

Si bien se planteó la participación activa de los niños, niñas y adolescentes durante el proceso de implementación del proyecto, ésta fue concretada recién en la última fase de ejecución, durando aproximadamente seis meses. El proceso de sensibilización y capacitación de quienes podían acompañar este componente llevó un tiempo importante. Sin embargo, ya a

finales del programa se logró despertar el interés de las y los adolescentes de organizarse como grupo. En este sentido, los talleres de autoestima fueron pilares fundamentales para la toma de conciencia de su propia realidad, sus características y necesidades comunes.

En lo referente a la situación psicosocial, en los talleres de autoestima se destacó que las criadas y los criados no sólo minimizan las actividades que realizan, sino además presentan dificultades para reconocerse como trabajadores domésticos. Este hecho limita la toma de conciencia de su propia dignidad y del valor que tiene su trabajo, razón que les lleva a depender de la voluntad de sus encargadas/os o empleadores y a ser vulnerables a todo tipo de atentado a sus derechos.

Tanto el equipo ejecutor como las docentes voluntarias, consejeras y otros profesionales que acompañaron los talleres con los niños, las niñas y las/ los adolescentes, concluyeron que desarrollando en ellos y ellas la capacidad de quererse a sí mismos y a sí mismas y reconocerse como personas valiosas y capaces, se fortalece a la vez su capacidad para reponerse de situaciones dolorosas o difíciles. Por ejemplo, el maltrato emocional es el más reconocido por las y los criados, pues no se sienten amados por sus padres y madres por haber sido alejados del seno de la familia y tampoco consideran como un verdadero hogar al que les acoge, ya que en esta relación se privilegia el servicio que deben brindar al resto de la familia.

Por ello, en la intervención se ha dado mucho énfasis a este proceso de activar la capacidad de resiliencia⁴, suscitando un entorno favorable que les acepte y les proteja desde una perspectiva garantista, de obligatoriedad, de responsabilidad subsidiaria y no desde la buena voluntad de los actores locales. Asimismo, a través de los espacios de encuentros entre sus pares se promovió la búsqueda de sentido a sus vidas.

Aunque constituya una población significativamente femenina, no se puede negar el aumento de niños y adolescentes varones en el sector. En este sentido, llamó mucho la atención del equipo ejecutor el liderazgo de los varones en los grupos participantes en los talleres de autoestima. Hoy la mayor parte de ellos ha dejado el trabajo doméstico, capitalizaron su profesionalización, insertándose en otras actividades laborales.

El rol del equipo fue facilitar la participación femenina en estos espacios con el fin de superar dificultades tales como la falta de permiso, la falta de medios económicos para su movilidad, entre otros. Esto desnuda las barreras sociales de las mujeres para acceder a espacios alternativos.

Durante la experiencia, la constatación de que se estimula a las niñas hacia oficios relacionados con las mujeres, como modista, peluquera o cocinera, mientras se promueve a los varones hacia otros campos, contribuyó a la toma de conciencia de que estas actitudes son las que hacen que permanezcan y se reproduzcan las desventajas e inequidades sociales.

Otro hecho relevante, relacionado con la aplicación del enfoque de derechos y con referencia a la participación, que ha impactado en las/los adolescentes

⁴ Resiliencia: capacidad de sobreponerse a condiciones de vida adversas.

trabajadoras/es domésticas/os, ha sido la predisposición de los institutos de profesionalización de facilitar y adaptar sus horarios, programas y contenidos, consultándoles y teniendo en cuenta sus necesidades. Esta buena predisposición de las instituciones educativas de profesionalización favoreció que las y los adolescentes estuvieran lo suficientemente motivados para continuar y culminar sus estudios. En algunos casos, como el Centro de Adiestramiento en Servicios (CAES) –que ofrecía, además de los cursos solventados por el proyecto, becas y talleres complementarios de etiqueta, protocolo, entre otros–, se realizaba además un seguimiento cercano de las necesidades personales y laborales de los alumnos y las alumnas.

• **En la educación**

Un tiempo de cabildeo y abogacía con diferentes niveles del Ministerio de Educación y Cultura fue la estrategia para ingresar al sistema educativo, para así tener una mínima garantía de sostenibilidad de la propuesta. Una medida altamente positiva fue la elaboración de una circular por parte de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, instando a registrar en las fichas de inscripción datos pormenorizados de los alumnos y alumnas. Esta propuesta permitió identificar a niñas, niños y adolescentes que no viven con sus padres, el grado de parentesco con su familia encargada, visibilizando en la comunidad educativa la cantidad de alumnos y alumnas que potencialmente estarían en situación de criadazgo o trabajo doméstico. A la vez, ayudó a detectar otros tipos de situaciones de vulneración de derechos (falta de inscripción en el registro civil, tiempo de desvinculación con su familia de origen, maltrato, negligencia, entre otras).

Desde el inicio de la experiencia, las instituciones educativas asumieron un rol protagónico en varios aspectos de la intervención, posibilitando la ubicación e identificación de las criadas, los criados y adolescentes trabajadores domésticos, y se constituyeron en espacios propulsores de acciones concretas a favor de este sector.

La identificación de situaciones de vulneración permitió a establecer prioridades a nivel de aula y de la comunidad educativa, de acuerdo con las posibilidades de la misma. Por ejemplo, en Lambaré y Villa Elisa, dos escuelas tomaron como proyecto institucional el tema trabajo infantil doméstico durante el año escolar.

En el proceso de articulación, las instituciones escolares, a través del involucramiento de las y los docentes en las acciones del proyecto, fueron aliadas indiscutibles, pues han actuado de facilitadoras y promotoras de los derechos de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo doméstico.

Desde la escuela, el programa ha contribuido al reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, asumiendo desde sus actores y actoras una responsabilidad pública, en contraposición a la caridad privada. A través de la promoción del compromiso particular y efectivo de docentes con alumnos y alumnas, se desarrollaron acciones de promoción de los derechos de la niñez, propiciando y favoreciendo la participación de las y los afectados, asumiendo el monitoreo y seguimiento de su situación. Ya no se trataba sólo de la maestra o el maestro, sino de una persona que tiene responsabilidad de garantizar el

desarrollo armónico e integral, así como la aplicación de los derechos de cada uno de los alumnos y alumnas a su cargo.

Las y los docentes participantes mencionaron además, en algunos casos, que han vivido un cambio de actitud en el tratamiento de situaciones antes consideradas normales, como la “ayuda” que da una niña en una casa ajena, o que han tomado conciencia de las consecuencias que tiene en un niño o niña la desvinculación de su familia y la exposición a trabajos desde una corta edad. Este cambio se produjo luego de la problematización de la asignación tradicional de roles a la mujer en vinculación con el rol reproductivo y las tareas domésticas, como el cuidado de la familia, de la comida y de la vivienda.

Estos actores y actrices han asumido que con sus actitudes en determinadas circunstancias han desvalorizado el trabajo de las criaditas, han discriminado a las niñas y han favorecido a los alumnos varones en el disfrute del juego. Por ejemplo, han dejado a las niñas la limpieza del aula; en otras ocasiones, como las niñas criadas son más dispuestas a realizar tareas domésticas, cómodamente le seguían asignando tales tareas. Han visualizado actitudes autoritarias en su relacionamiento con las y los alumnos, perdiéndose así oportunidades únicas de promover aprendizajes significativos desde el respeto a las diferencias y la equidad entre los géneros.

En este ámbito, se ha promovido en las y los docentes el desarrollo de capacidades para el abordaje de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En tal sentido, en evaluaciones obtenidas a lo largo de la implementación del proyecto, las y los docentes señalan que la comprensión de la problemática del criadazgo ha permitido velar por la aplicación de los derechos de la niñez desde una metodología diferente, planteando acciones preventivas en los casos de violación de dichos derechos.

Este proceso ha posibilitado que estos actores y actrices sitúen al niño o niña como núcleo, atendiendo con preeminencia los derechos de las criadas y adolescentes trabajadoras/es domésticas/os por sobre las obligaciones establecidas por los encargados o empleadores. Al respecto, recalcan que actualmente reconocen que las criadas y criados tienen “el derecho a la educación y que eso es lo primero frente a la obligación de tener que trabajar”.

Testimonios de docentes señalan además que esta experiencia les ha posibilitado incorporar un enfoque incluyente para niños y niñas en situación de vulneración y discriminación, y superar la situación de que “se le ha dejado un poco de lado a estas niñas en el aula”.

Otro aspecto importante de la captación y capacitación de docentes voluntarios ha sido la posterior transferencia a ellas y ellos de herramientas metodológicas y conceptuales en intervención socioeducativa con enfoque de derechos. En este sentido, esta perspectiva de derechos propició un acompañamiento y monitoreo del cumplimiento adecuado de los mismos. Esta visión estratégica de la problemática desde el enfoque de derechos, brindó herramientas para intervenir de manera integral y respetuosa hacia las necesidades humanas, promoviendo la concepción de persona.

En el análisis se visibiliza que las y los docentes que se han involucrado en las actividades impulsadas por el proyecto han propiciado el desarrollo de

papeles complementarios de otros actores. La actuación como nexo entre la comunidad educativa y la familia encargada o empleadora para la protección de las criadas, los criados y las/los trabajadores domésticos, su constitución como agentes de socialización con relación a los conocimientos sobre la problemática del trabajo infantil doméstico y su abordaje, así como el hecho de que la institución educativa haya contribuido a crear espacios de acogida para las criadas, son algunos ejemplos de ello.

Esta visión es también compartida por los institutos de profesionalización, que efectivizaron la promoción de la participación de las criadas y adolescentes trabajadores domésticos, iniciando el desarrollo de enfoques participativos y de empoderamiento, sobre todo en el trabajo directo con los mismos.

Cabe señalar, además, que se ha impactado en la práctica de algunas de estas instituciones educativas de profesionalización, lo que se evidencia en acciones tales como la oferta de bolsas de trabajo y la flexibilización de horarios para los criados y las criadas, en coordinación con la CODENI de la localidad.

Estos institutos han desarrollado acciones para mejorar las condiciones de vida de las criadas y adolescentes trabajadores domésticos, asumiendo la desnaturalización de roles tradicionalmente asignados a los mismos. Esto se puede notar en las alternativas al trabajo doméstico que fueron ofrecidas: administración de empresas, administración de negocios, técnico/a en informática y formación musical. Se concretaron, además, una serie de acciones que han requerido coordinación y articulación de tareas con las CODENI para la prevención y protección de las/los criadas/os y adolescentes que realizan trabajo doméstico.

Un aspecto interesante que se presentó en la experiencia fue el tipo de relación que se estableció entre docentes voluntarias/os, consejeras de las CODENI y niños/as y adolescentes criados/as y trabajadores domésticos, que fue de mucha confianza y cercanía. En varios casos, mantienen contactos entre ellas y ellos, aun después de la finalización del programa.

• ***En las CODENI y el gobierno local***

Se considera que para el involucramiento de los gobiernos locales fue decisiva la acción de cabildeo al inicio, y la inclusión del componente de fortalecimiento institucional dirigido a los mismos, y la cesión de equipos informáticos.

El apoyo de los gobiernos locales se observó en el fortalecimiento de las CODENI, a las que se brindó espacio físico más adecuado para el cumplimiento de sus acciones, así como rubros para su movilidad. Sin embargo, no fue posible incorporar mayores rubros en los presupuestos municipales, lo que habría posibilitado una mayor sostenibilidad de las acciones. Se estima que la ausencia de un cabildeo sostenido restó oportunidades para la consecución de este objetivo, no contemplado explícitamente en el proyecto inicial.

El enfoque de derechos del niño define responsabilidades al reconocer a los gobiernos como los principales garantes de tales derechos. Vale destacar que en Luque y Villa Elisa, por resolución municipal, el proyecto de trabajo infantil doméstico fue reconocido e incorporado como parte de la práctica

municipal, con lo cual se define y legitima la responsabilidad del gobierno municipal en esta problemática circunscripta primordialmente al ámbito doméstico. Este logro puede ser explicado por el hecho de que ambas consejeras tenían una alta incidencia y militancia político partidaria, sumado a una CODENI incorporada y aceptada en la estructura orgánica municipal. Es importante relevar este hecho, pues destaca el desplazamiento de un tema propio y restringido al ámbito privado a otro público por excelencia, reconociendo el rol de garante que le corresponde al Estado.

El municipio se mostró activo en la articulación formal de las acciones, si consideramos la práctica de acuerdos establecidos. Se destacan especialmente los realizados con personas de la comunidad, profesionales, docentes y vecinos, con lo que se visibiliza el papel complementario de otros actores sociales en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

El eje articulador de todas las acciones fueron las CODENI. Ellas impulsaron y ejecutaron acciones de articulación en redes para la protección de los niños y niñas y adolescentes trabajadores domésticos, desde una perspectiva de responsabilidad pública. Para ello, coordinaron la atención puntual de distintas instituciones que operan en el municipio (juzgado, centro de salud, escuela, guarderías, entre otras).

Una práctica desarrollada por las CODENI en el marco del programa fue la intermediación entre las familias encargadas/empleadoras y niñas, niños y adolescentes. Esto ha sido de gran impacto, considerando que es uno de los sectores de mayor dificultad de acceso, pues implicó una nueva definición de su responsabilidad gubernamental y marcó pautas para la intervención de un agente público en un espacio privado.

Otro aspecto a destacar con relación a las CODENI fue la buena predisposición de las responsables directas con el sector. Ellas han logrado la incorporación del tema como materia relevante en el ámbito municipal. Sin embargo, la fragilidad institucional de las municipalidades, la cultura política clientelista y prebendaria, sumadas a la falta de un plan de desarrollo municipal, han debilitado la sostenibilidad de la propuesta y crearon tensiones en el funcionariado asignado al servicio.

Ha resultado significativo el cambio de perspectiva en las consejeras, que han desarrollado una mirada más respetuosa hacia los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos. Esto supone un reconocimiento de la situación de vulneración de derechos que implica la situación de criadazgo y específicamente, la situación de explotación laboral de las adolescentes trabajadoras domésticas. Asimismo, la intervención de las CODENI se ha enmarcado en la perspectiva de restituir derechos vulnerados y prevenir su violación.

Sin embargo, se evidencia como paradójico que aunque se vea lo importante del trabajo de las mujeres en la promoción y protección de los derechos, ello no garantiza la incidencia en las políticas públicas del municipio. Todavía se perciben los problemas de la niñez como propios de las mujeres, problemas de menor cuantía, que pueden ser resueltos sin “tanto presupuesto”. La incidencia de la mujer en las definiciones de políticas públicas es escasa; son muchas las mujeres que desarrollan una función social, pero no logran instalar esos temas en la agenda pública.

• *En los medios de comunicación*

Los medios de comunicación son agentes insustituibles en la tarea de visibilizar un tema o una situación. En este sentido, se plantearon varias acciones con relación a los medios, entre ellas la incorporación en el equipo técnico de periodistas activos que han elaborado un plan de difusión dirigido a los medios masivos y comunitarios. Esto ha sido especialmente pertinente, debido al impacto para la difusión de los mensajes que contribuyeron a dar mayor legitimidad a la intervención en las comunidades, una intervención que implicaba vincularse e incidir en una realidad privada, oculta en el interior de los hogares, espacio privado e impermeable por parte de agentes institucionales locales.

A lo largo de los diferentes escritos monitoreados en la prensa sobre este tema, se ha encontrado que los medios en general han presentado un tratamiento de la noticia donde el niño y la niña son reconocidos como sujetos; un indicador de ello se da en la utilización del término niño y no del término tradicionalmente utilizado de “menor”. También se habla de preservar y garantizar los derechos del niño, la niña y los adolescentes, más que simplemente de satisfacer necesidades.

Estos artículos de prensa explicitaban la importancia de que las autoridades gubernamentales asumieran su compromiso con el sector de la infancia y la adolescencia, atendiendo a que son quienes tienen reales posibilidades de incidir en las políticas dirigidas al sector. Hacían hincapié en el rol del Estado ante la problemática de la niñez y adolescencia, visibilizando su responsabilidad, y observaban como positivo el trabajo coordinado y articulado que realizaban distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales ante una problemática tan poco tratada.

Entre las formas tradicionales de discriminación se encuentran subgrupos invisibilizados, como sucede con las y los trabajadores infantiles domésticos y las niñas y niños en situación de criadazgo. Las noticias destacaban el problema en este sentido.

Se constató un tratamiento más frecuente por parte de la prensa de un tema tradicionalmente oculto, propio del ámbito privado. En este sentido, es importante destacar el análisis de la información con relación al trabajo infantil doméstico realizado en el marco del Programa “Prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico” en su componente comunicacional, desarrollado por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la libertad (MPDL) y la OIT/IPEC, donde se puede confirmar el mínimo tratamiento de la información sobre la realidad del país en esta área.

En general, las informaciones han destacado la participación de niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos en actividades realizadas y coordinadas por diferentes instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil organizada. Sin embargo, no se presenta la voz de los niños y niñas en las diferentes notas, ni se observa una relación directa con los medios de comunicación a través de entrevistas o la opinión de ellas y ellos.

La importancia de la familia como espacio más adecuado para el desarrollo del niño, la niña y los adolescentes fue destacada en las noticias. En este

sentido se resaltó en el tratamiento periodístico el derecho que tiene todo niño y niña de establecer vínculos con su familia, situación que cobra particular relevancia en el caso de los/las criadas/os.

La difusión del tema no se limitó a los medios de comunicación, sino que se aprovecharon otros espacios que permitieron instalar el tema para su análisis y reflexión, como congresos, foros, paneles, debates, entre otros.

• **En las organizaciones de la sociedad civil**

En primer término, analizamos que el programa tuvo un impacto relevante en la institución ejecutora, Global... Infancia. Como aporte al desarrollo de la capacidad institucional y técnica, se ha logrado despertar gran interés y aumento de la conciencia sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el trabajo que se realiza. Este enfoque es visto como imprescindible para cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales con relación a la infancia, y muy especialmente con la población de las niñas, niños y adolescentes que viven en hogares de terceros y realizan trabajo doméstico.

Se han propiciado talleres para reflexionar y analizar la situación de la institución con respecto a las relaciones de género, tanto al interior de sí misma y como en su proyección hacia fuera. En este sentido se plantea consolidar la política institucional de género, a través del desarrollo de un enfoque transversal, incorporando la perspectiva de género en cada uno de los proyectos. La organización ha valorado el desarrollo de su capacidad técnica y humana para ser un referente en materia de reflexión sobre el tema y en el abordaje del mismo. Este fue el primer proyecto de Global... Infancia que integró políticas públicas, intervención media y asistencia directa de manera equilibrada; asimismo, permitió el desarrollo de materiales sobre el tema que contribuyeron a la visibilización.

A través de esta experiencia de intervención se ha constatado además que la coordinación entre organizaciones de la sociedad civil no sólo potencia el impacto de las acciones de un programa o proyecto, sino que también propicia el fortalecimiento de las capacidades de sus miembros. Esto se ha constatado en las experiencias de articulación con las organizaciones Fe y Alegría y Sumando.

El Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría tuvo la iniciativa de desarrollar con los educadores populares el módulo de autoformación docente, constituyéndose así en un agente multiplicador y contribuyendo de esta manera a difundir el tema en el interior del país.

De la misma manera, en la ONG Sumando, de educación a distancia, una vez sensibilizados y capacitados sus coordinadores y educadores, volvieron a replicar la experiencia en zonas de su influencia. Con el sistema de educación a distancia se han podido beneficiar algunas de las adolescentes trabajadoras domésticas. Esta modalidad, según se ha evaluado en el equipo técnico, es una alternativa para aquellas adolescentes con extra-edad, que encuentran una salida para continuar con su educación escolar básica, así como el bachillerato técnico. Cabe apuntar que los coordinadores y educadores han acompañado de forma cercana a estas adolescentes, quienes se sintieron gratamente apoyadas y motivadas en sus estudios.